

Profesores a distancia. Compromisos y tareas

Lorenzo García Aretio
Titular de la CUED
Editor del BENED

En el editorial que tuvimos ocasión de redactar en nuestro BENED el pasado mes de octubre de 2002, hacíamos referencia a la importancia de la profesionalización de los docentes que laboran en esta modalidad educativa a distancia.

Allí nos referíamos a una serie de compromisos a los que debería responder este docente. Apuntábamos que se hacía necesario un profesional, comprometido, al que en la enseñanza a distancia podríamos exigirle al menos que:

- Tuviese conciencia de lo que supone su misión y tarea como profesor o tutor, así como el ámbito propio y los límites de su actividad o trabajo (*compromiso laboral*).
- Conociese bien, dominase con autoridad, aquellos contenidos y competencias propios de su tarea (*compromiso científico/profesional*).
- Supiese cómo desarrollar la especificidad de su labor de docente de educación a distancia, integrando en el modelo los recursos tecnológicos institucionales y los de sus propios alumnos, con conciencia de las oportunidades e implicaciones del uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje (*compromiso pedagógico/tecnológico*).
- Supiese cómo puede y debe relacionarse y tratar al que (a los que) aprende(n) y cómo facilitar las relaciones de éstos entre sí. Se esforzase en asumir y ampliar las posibilidades comunicativas de la red (*compromiso pedagógico/comunicacional*).
- Compartiese su pensamiento y acción docentes con otros colegas a través de redes o comunidades de aprendizaje en entornos virtuales que generen valor añadido a su conocimiento (*compromiso colaborativo*).
- Se empeñase en una permanente actualización profesional de habilidades y conocimientos científicos, pedagógicos y técnicos a la luz de los nuevos desarrollos del saber (*compromiso formativo*).
- Mostrase una incuestionable actitud ética en toda su actividad educadora, asumiendo y aplicando la legalidad y los códigos morales en su práctica

incluyendo, entre otros, el respeto a los derechos editoriales y de propiedad intelectual, tan cuestionados hoy en Internet (*compromiso deontológico*).

Si a un docente ordinario de un sistema de educación presencial nunca se dudó que deberían exigírsele una serie de compromisos similares, adecuados al modelo educativo *cara a cara*, resulta obvio que al profesor o a cualquiera de los miembros del equipo docente, que desarrolla su actividad en un curso, programa, institución o sistema de educación a distancia, deberían exigírsele en el mismo grado.

En la educación presencial resulta sencillo identificar a los que deberían asumir tales compromisos, pero ¿quiénes deben comprometerse en educación a distancia? En nuestro libro *La educación a distancia. De la teoría a la práctica* publicado por Ariel (2002), en sus pp. 121-122, nos referíamos a los diferentes tipos de tareas que han de desempeñarse en el ámbito de la docencia a distancia. Identificábamos éstos:

1. **Planificadores y diseñadores** de programas, cursos, materiales y medios, a los que debe exigírseles un alto grado de especialización específica dado que los fundamentos, estructuras y procesos son diferenciados de las propuestas presenciales.

2. **Expertos en los contenidos** de la disciplina o curso en cuestión. Serían aquellos profesionales que (*más*) saben sobre el tema o materia.

3. **Pedagogos - tecnólogos de la educación** que orientan el enfoque pedagógico que ha de darse a los contenidos para ser aprendidos a distancia. Suelen desarrollar, entre otras, funciones como éstas:

- Adaptar a la EaD contenidos de cursos, materias o temas de corte convencional.
- Diseñar y desarrollar materiales específicos adaptados a los diferentes entornos de aprendizaje a distancia, sobre la base de los contenidos y sugerencias facilitados por el experto de turno.

4. **Especialistas y técnicos en la producción de materiales didácticos:** editores, diseñadores gráficos, expertos en comunicación y técnicos. Los técnicos en medios juegan en la EaD de hoy un destacado papel al sugerir las posibilidades de ciertas tecnologías, buscar soluciones tecnológicas a las propuestas de los pedagogos y disponer el material adaptándolo a los nuevos formatos digitales.

5. **Responsables de guiar el aprendizaje** concreto de los alumnos –directores de curso- que planifican y coordinan las diversas acciones docentes (a distancia y presenciales, en su caso), integran los distintos medios, y diseñan el nivel de

exigencia y las actividades de aprendizaje precisas para superar el grado de logro previsto.

6. **Tutores/consultores**, orientadores, asesores, consejeros, animadores que motivan y facilitan el aprendizaje, dinamizan el grupo y aclaran y resuelven las dudas y problemas de todo orden que puedan surgir al estudiante.

7. **Evaluadores** que suelen coincidir, fundamentalmente, con los *responsables de guiar el aprendizaje* o con los *tutores*. Habría, incluso, que distinguir entre aquellos que proponen las pruebas de evaluación y quienes las corrigen y comentan. No siempre coinciden.

Esas siete tareas o roles pueden ser desempeñados por equipos diminutos (existen cursos en los que una sola persona asume todos ellos) o por un complejo equipo que, en estos casos, precisaría de un **coordinador** específico que integre las tareas de todos, priorizase actividades y tiempos y supervisase los productos y acciones parciales, totales y finales. En algunas instituciones esta figura suele coincidir con la primera de las reseñadas.

Nosotros somos más partidarios de estos equipos multiprofesionales con la expectativa de lograr una más alta calidad del producto, aunque somos conscientes de las limitaciones que padecen instituciones de escasos recursos humanos y económicos. En todo caso, siempre se pueden asignar dos o más funciones de las reseñadas a una misma persona.

En fin, hechas las anteriores consideraciones, y desde nuestra concepción de la educación a distancia como un *diálogo didáctico mediado*, entenderíamos que un docente a distancia puede ser cada *uno de los profesionales miembro de un equipo en el que participan diferentes expertos y especialistas con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a distancia a través de un diálogo didáctico mediado*. Así, los compromisos inicialmente enunciados, quedarían distribuidos en función de las tareas, competencias y responsabilidades de cada uno. Aunque, obviamente, buena parte de las miradas referidas a estos profesionales se giran hacia la figura del tutor, emblemática en estos entornos a distancia.

Por eso, en un próximo editorial del BENED nos aproximaremos a la singular figura del docente-tutor que se desempeña a través de formatos a distancia y, fundamentalmente, a través de *sistemas de enseñanza y aprendizaje digitales*.

© Lorenzo García Aretio – Editor del BENED y Titular de la CUED

Otros Editoriales del BENED: <http://www.uned.es/cued/boletin.html>